Nota de Remisión

A 27 mes 02 año 2018 número

Sr.

Domicilio

Ciudad

Condiciones

Cant.	Artículo	Precio	Importe
1	DESPONCHADA	$	120.00
	Hino' 2015		
	C-50		
		Sub Total	
		TOTAL $	120.00

Por el presente pagaré reconozco deber y me obligo a pagar en esta ciudad o en cualquier otra que se me requiera de pago a _____ a su orden el día _____ la cantidad de _____ valor recibido en mercancía. Este pagaré mercantil está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás correlativos por no ser pagaré domiciliado.

SEGURIDAD M.R.

mayco

NOTA DE REMISION

REMISION No.	PEDIDO No.	DÍA	MES	AÑO
CLIENTE Kurodo		27	2	18
DOMICILIO				
CIUDAD		TEL.		

Cantidad	ARTICULO	Precio	Importe
1	mano obra descontrom por trasmicion		200
	pagado		
	Hino' 2015 C-50		
		SUBTOTAL	
		TOTAL	200

DEBO (EMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE
A LA VISTA LA CANTIDAD SEÑALADA IMPORTE DE MERCANCIAS RECIBIDAS DE CONFORMIDAD SI NO FUERE PAGADA A SU VENCIMIENTO, CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS DEL % FIRMA

República